



Información proporcionada por Fondo Nacional de Salud

Inscripción de profesionales en la Modalidad de Libre Elección (MLE) de Fonasa

Última actualización: 11 octubre, 2019

Descripción

Para brindar atención a los asegurados y las aseguradas del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), a través de la Modalidad de Libre Elección (MLE), los y las profesionales deben suscribir un convenio con la institución pública de salud.

Una vez suscrito el convenio, los y las profesionales podrán atender a los pacientes mediante el bono web, bono electrónico y bono tradicional.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de Fonasa**.

¿A quién está dirigido?

- Médicos cirujanos.
- Matrones y matronas.
- Tecnólogos y tecnólogas médicos.
- Químicos farmacéuticos.
- Kinesiólogos y kinesiólogas.
- Cirujanos y cirujanas dentista.
- Enfermeros matrones y enfermeras matronas.
- Fonoaudiólogos y fonoaudiólogas.
- Enfermeros y enfermeras.
- Psicólogos y psicólogas.
- Nutricionistas.
- Protesistas chilenos o extranjeros.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y número de serie de su cédula de identidad vigente, y haga clic en “no soy un robot” y luego en “continuar”.
3. Haga clic en “solicitud de inscripción” y posteriormente, en “continuar”.
4. Complete sus antecedentes personales y académicos, prestaciones, lugares de atención, antecedentes tributarios y cobranza, y resumen, y haga clic en “continuar” cada vez que el sistema lo solicite.
5. Como resultado del trámite, se habrá suscrito un convenio como profesional en la Modalidad de Libre Elección (MLE) de Fonasa.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/6178-inscripcion-de-profesionales-en-la-modalidad-de-libre-eleccion-mle-de-fonasa>